

Decimos nosotros Xptobal de Corrales
y Pedro de Hebro Vecino y habitante
en el lugar de Luntana de Palatinello
que tomamos en renta y arrendam^{to}
por nueve años que empiezan a correr
la paga primera por navidad del año sig^{te}
de mil setez^{tos} y veyn^{tos} y cinco hasta el de
treyn^{tos} y quatro es a saber once hombres
de vna que los hijos del dif^{to} Luis yunque
tienen en Pafares término de la puente
y por cada hombre de las once negobli
gamos a pagar en cada un año acurco de
ales de Pellon que fue la misma cantidad
en que se remató en p^{ro} Consejo y a ello
nos obligamos de man común en solidum
y nos firmamos el vno al otro para la p^{te}
de la paga y lo firmamos siendo testigos
Ant^{te} Brinquela y Pedro Gomez y por no
saber firmar Pedro de Hebro lo firmo J. Go-
mez en Sta Olatia a 6 de Sept^{re} del 1524
Pedro Gomez Xptobal Alonso de Corrales
demas

31
150

31

25
31

112

25

112

52

660

Pago Xptobal 110 R^s de von 120

Pago Xptobal en 26 de Mayo y yunco R^s 25

Pago Xptobal en 2^a quince R^s de von 015

160 It^o Ag^{ta} su herencia R^s de q^{ta} que son once 11

y lo mas 11 R^s en Mayo de la no

25 135 4 110 025 015 023 123 192 019

May en Mayo de 31 me en

Mayo Xptobal y yunco R^s

y en 15 de Mayo de 1531 pago

abag^{ta} Ag^{ta} de la no seu y sac

Mayo Xptobal en Mayo

Xptobal en 19 de Mayo de 1531

Mayo de 31 quince R^s y de todo q^{ta}

esto asael de 36 me de 1531

Mayo de 1531

Mayo de 1531

Mayo de 1531

Mayo de 1531

Mayo de 1531

Mayo de 1531